

EL POPULAR

DIARIO INDEPENDIENTE

DEFENSOR DE LAS CLASES PRODUCTORAS Y CONTRIBUYENTES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

MADRID: Un mes, 1 peseta.—Trimestre, 3 pesetas.
PROVINCIA: Trimestre, 4 pesetas; por correspondencia, 4'50 id.
EXTRANJERO: Trimestre, 7'50 id.
PORTUGAL: Trimestre, 6 id.
ULTRAMAR: Trimestre, 15 id.

En POPULAR no se publica los días festivos. Toda la correspondencia se dirigirá al director de EL POPULAR, calle del Prado, núm. 15, cuarto principal, izquierda.

FUNDADOR: D. Miguel P. García.

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. Santiago Arambilet.

Madrid, lunes 24 de Abril de 1893

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Madrid, en la Administración, calle del Prado, núm. 15, cuarto principal, izquierda, y en todas las principales librerías. En provincias, los correspondientes librerías.
Precios de los anuncios: 25 céntimos de peseta línea á los suscriptores y doble precio á los que no lo sean.—Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 1'50 pesetas línea.—En primera plana, 2'50 pesetas línea.—Los anuncios cerrados á precios convencionales.

La mano de periódicos de 25 ejemplares, 75 céntimos.

Núm. 10,432

SANTO DE HOY

San Gregorio, obispo, y San Fidel de Sigma-
ringa, mártir.
De mañana. — San Marcos, evangelista.

Apatía española.

La crisis porque atraviesa toda Europa no puede menos de estimular, como es natural, el afán de producir bueno y barato. La competencia que todo lo ha invadido, obliga á buscar el mejoramiento en todos los ramos, ya sea con relación á la calidad, ya también respecto de los medios de producción.

Si esto, que es una ley general para todo, y por ende para la agricultura, lo aplicamos á los vinos en particular, comprenderemos el por qué los pueblos que más se distinguen en los adelantos de todas clases, tienen especial predilección para los concursos, certámenes y exposiciones agrícolas y vinícolas, único medio de corregir lo defectuoso, perfeccionar lo bueno y hacer prácticos los inventos é innovaciones.

Si naciones como Austria, Alemania, Inglaterra y otras del Norte que no son ni con mucho agrícolas, los celebran con frecuencia y procuran sacar provechosas enseñanzas, ¿qué es lo que no harán aquellos países cuya principal riqueza es la agricultura? Véase lo que de algunos años acá están practicando Italia y Portugal, y el titánico esfuerzo de las que, como Francia, celosas de su prosperidad, quieren la supremacía para todos sus productos en su comercio exterior.

Dicha nación que comprende como ninguna los inmensos beneficios que reporta á los pueblos la celebración de tales concursos, y más en épocas de verdadera crisis como la presente, es la que va al frente de ese movimiento regenerador de la agricultura, base para muchos pueblos de su riqueza y bienestar.

En Francia, que desde los altos Cuerpos Colegisladores hasta la última municipalidad del más insignificante villorrio, se preocupan de la prosperidad de su agricultura, es en donde se ven más sociedades, sindicatos y cámaras agrícolas, estando mejor organizados que no cualquiera otro país los centros de enseñanza y servicios para el ramo de que tratamos, contando por docenas los certámenes anuales que celebra.

Ahora mismo, aparte el ya verificado de París, el de Montpellier y otros que tendrán lugar durante el verano y otoño del 93, celebrarán también concursos agrícolas regionales esta primavera, las siguientes localidades, Angoulême en Mayo, y Besancon, Arras, Auxerre y Quimper en Junio. En todos podrán exhibirse toda clase de productos, instrumentos y máquinas agrícolas. Las recompensas serán en dinero, medallas y diplomas.

Persuadida Francia de que hay exuberancia de producción agrícola en todo el mundo, máxime en lo que se refiere á caldos, y que cada día será más difícil su colocación, no quiere perderlo que la laboriosidad y aplicación de sus hijos le ha conquistado, y hace esfuerzos supremos para seguir dominando en el mercado extranjero, que ve paulatinamente disminuir con la terrible competencia que le hacen determinadas naciones.

¿Qué hacemos mientras tanto nosotros? Desesperarnos y empobrecernos y nada que conduzca al fin apetecido. Dos medios, sin embargo, tenemos para hacer frente á la situación: ó imitar lo que hacen Grecia, Turquía, California y otras naciones, es decir, seguir elaborando primera materia ó entrar de lleno en el perfeccionamiento de nuestros defectuosos métodos de elaboración, para que nuestros productos puedan competir con los de Francia y muchos de los de Italia.

Plan general

DE CARRETERAS

En el decreto del ministerio de Fomento que publica hoy la *Gaceta*, se hacen indicaciones importantes respecto del plan general de obras públicas del gobierno; en él contiene cuatro puntos esenciales: 1.º, construcción de los ferrocarriles secundarios; 2.º, construcción de las carreteras afluentes á las estaciones; 3.º, complemento de las carreteras actualmente construidas, uniendo y enlazando sus diferentes trozos, y 4.º, preparación de un sistema de caminos vecinales que permitan la circulación por todo el territorio, combinando, al efecto, la acción del gobierno con la de los Ayuntamientos y Diputaciones, y dando así efectividad á las disposiciones, hoy en desuso, de la legislación española, tan completa en este punto como la de Francia, Bélgica é Italia, que en pocos años han logrado un gran desarrollo de su viabilidad interior. Con este motivo el preámbulo contiene datos muy curiosos sobre las carreteras de las Provincias Vascongadas.

Parte del decreto, ó sea lo que se refiere á caminos vecinales, estaba ya preparado por una real orden del mes anterior, que publicará al mismo tiempo la *Gaceta*, y que ha producido ya una suma de datos interesantísimos que el ministerio de Fomento se propone publicar en breve.

La parte dispositiva del decreto es la siguiente:

Artículo primero. La dirección general de Obras públicas, oyendo á la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, dispondrá el plan de trabajos, tanto de estudios como de construcciones de carreteras para el próximo año económico, de manera que unos y otros se encaminen á enlazar los diferentes trozos de carreteras incluidas en el plan general que hoy están interrumpidas, dando preferencia á los trozos necesarios para ultimar las comprendidas en el estado núm. 2 que acompaña á este decreto.

Art. 2.º La Junta consultiva, á su vez, propondrá al gobierno las instrucciones que á su juicio deberán darse á los ingenieros jefes de las provincias, para completar gradualmente los estudios y las obras de las carreteras de interés general y que están sin terminar, estado núm. 1.

Para este estudio la Junta tendrá presente el plan de ferrocarriles secundarios y el de carreteras afluentes á las estaciones de ferrocarriles que han de someterse á las Cortes.

Art. 3.º La Junta consultiva, teniendo á la vista los referidos antecedentes, estudiará también cuáles de las incluidas en el plan general deben construirse, para establecer algún sis-

tema de comunicación suficiente en las tres zonas del centro Este y Noroeste de España que quedan incluidas en el preámbulo de este decreto.

Si para conseguir ese objeto fuese, á su juicio, necesario incluir alguna carretera en el plan general, lo expresará así en su dictamen.

Art. 4.º La dirección de Obras públicas formará desde luego un resumen estadístico de las obras pedidas por los Ayuntamientos para completar sus caminos vecinales al responder á la información abierta por la real orden de 22 de Marzo último.

En dicha estadística hará constar la extensión de cada uno de los caminos solicitados por los Municipios, la naturaleza é importancia de las obras necesarias para ponerlos en estado de servicio, y su enlace con las carreteras y ferrocarriles.

Este trabajo se trasladará á una carta especial que se denominará «Carta de los caminos vecinales.»

Art. 5.º Terminado este estudio por la dirección de Obras públicas, la junta consultiva propondrá el sistema más rápido y económico de verificar los estudios necesarios para completar y poner en servicio constante los caminos vecinales.

Art. 6.º Las jefaturas de las provincias quedan autorizadas para aceptar como base de sus estudios los proyectos y planes que los Municipios, los particulares y las Diputaciones les presenten para cada una de las obras que hayan de ejecutarse en las respectivas localidades.

Estos proyectos, aprobados ó reformados por ellos, formarán parte del plan general que la dirección de Obras públicas someterá en su día á la junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos.

Si á pesar de esta cooperación el personal á las órdenes de los ingenieros jefes de las provincias no fueran suficiente para el rápido desempeño de su cometido, la dirección, á petición de dichos jefes, lo aumentará en los términos necesarios para la pronta redacción de estos proyectos.

Art. 7.º Una vez hecho el estudio de manera que pueda apreciarse la importancia económica y la naturaleza de las obras que hayan de ejecutarse para poner en constante servicio los caminos vecinales actualmente existentes, el gobierno presentará á las Cortes un proyecto de ley, declarando obligatoria la construcción de estos caminos, y determinando la forma en que podrá el Estado auxiliarla, así como la parte que corresponderá al presupuesto municipal y á la prestación personal. Dado en Palacio á 21 de Abril de 1893.

COMENTARIOS A LA PRENSA

La prensa política concede verdadera importancia á la declaración del Sr. Almagro, en que ha hecho constar que los posibilistas no sólo apoyan al Gobierno, sino que forman parte integrante de la mayoría.

Esta declaración hizo mal efecto en el campo republicano, y por esto, sin duda, se atribuyen al Sr. Marenco las siguientes frases:

«Me propongo hacer en el Congreso, que los posibilistas determinen su situación porque tengo el convencimiento de que no existen los servicios gratis y patrióticos de que tanto se ha alardeado.»

Es también preciso saber si en esta conducta interesada no se busca más que el plato de lentejas sin acuerdo con la sacerdotisa suprema, ó por el contrario, es todo pan comido.

¡Vaya usted á saber!
Puede que resulten las dos cosas.
El pan comido y el plato de lentejas por comer.

El *Siglo Futuro* se muestra enemigo de la compatibilidad del cargo de diputado á Cortes con los cargos de conseje-

ros y demás empleados en las empresas que tienen relación con los servicios públicos, y dice:

«Esa compatibilidad los constituye en juez y parte en aquellos asuntos en que se encuentran y aun chocan, de un lado los intereses del Estado y de otro el de las citadas empresas.»

Y en estos casos, como en todos, la soga se quiebra por lo más delgado.

Por el lado del pueblo, que ora, trabaja y paga, y se encuentra con que los procuradores que debieran representar tan sólo los intereses públicos, son á la vez procuradores pagados de las empresas cuya codicia tiende á menos cabar en provecho propio aquellos intereses.»

Precisamente por eso es por lo que no transigimos nosotros con el sistema parlamentario.

Cuyos inconvenientes pesan mucho más en la balanza que las ventajas.

Leemos en un periódico:

«Una porción de fincas urbanas y rústicas, exentas antes del pago de impuestos, vendrán á tributar, aumentando los ingresos de la Hacienda.»

Lo negamos: porque siendo la contribución territorial de cupo, los aumentos de riqueza benefician á los demás contribuyentes, no al Tesoro, aunque reconozcamos que es laudable que se trate de establecer la equidad en los repartos.

Pero por si acaso pensase el Sr. Gama-zo aumentar el cupo, contra lo que ha declarado, he aquí lo que escribe, con razón, *El Liberal*:

«El descubrimiento de la riqueza oculta debe tener, como consecuencia lógica é inmediata, un alivio en las contribuciones, una rebaja en los impuestos. De otra suerte, nadie ayudará al Estado con verdadero interés y con eficaz entusiasmo en esa medida de justicia y equidad.»

Si desoyendo estas justísimas peticiones de los angustiados contribuyentes y olvidándose de lo que predicó en la oposición y en el Gobierno, recarga ahora el Gobierno liberal los tributos, el Tesoro público podrá haber ganado con las declaraciones de riqueza oculta, pero el país contribuyente no habrá conseguido, en definitiva, ningún provecho ni ninguna ventaja de que poder felicitarse.»

Quedamos, pues, en que por este lado no hay ni debe haber aumento de ingresos para llegar á la nivelación del presupuesto.

Todo el mundo habla ya de la crisis económica, así es que nadie se conmueve.

Pero es gráfico lo siguiente, que con tal motivo dice un diario:

«España, refractaria á los números, y muy dada á la charla y oratoria que fascina, pero que no crea riqueza y bienestar, según nos lo demuestra, por desgracia, nuestro estado económico, ha mimado á los oradores y protegidos y postergado á los que se dedican á las cifras y números, por lo cual hoy cree tener gigantes para resolver la crisis económica, y apenas tiene pigmeos.»

Por eso tenemos verdadera superabundancia de leyes económicas y angustiosa escasez de remedios financieros.

Con motivo del malestar que la nueva división territorial militar y la supresión de audiencias ha producido en algunas localidades, ha dicho *El Imparcial*:

«Nos explicamos que al interés local no satisfaga pérdida alguna de ventajas ni preeminencias; comprendemos que ese interés revista cualquiera medida que esas preeminencias y

ventajas reduzca, aunque no sea tal ejemplo muy edificante; admitimos que si hay razones para la resistencia, se expongan con calor y energía; lo que no se puede aceptar es el sistema de la imposición ni de la amenaza. De prevalecer éste, pronto, muy pronto, los españoles dejaríamos de formar una nación.»

Verdaderamente sería una lástima. Porque las gangas que tiene y disfruta la nación española no son para perdidas.

Parece que el censo electoral está lleno de falsedades, y como éstas favorecen á los republicanos, dice *El Correo*, ministerial:

«¿Y pueden representar legítimamente la voluntad popular los elegidos con ese censo?»

Y son los republicanos los que se dicen y se creen órganos del pueblo, representantes de su voluntad y defensores de la legalidad, los que piden las elecciones hechas con esos electores falsos, y los que se oponen á un aplazamiento que daría lugar al restablecimiento de la verdad en las listas y de la legalidad en el sufragio?

Y lo que sucede en Madrid ocurre en Valencia, en Sevilla, en Cádiz y en otras grandes capitales, donde el censo declarado oficialmente regular ha dado ocasión á escándalos y procesos.»

Es una verdadera calamidad que los electores honrados se vean en la precisión de abandonar su derecho á votar.

Porque con tales sapos y culebras, ¿quién se atreve?

El aplazamiento de las elecciones

Las falsificaciones nuevamente descubiertas y comprobadas en el censo de Madrid han venido, según parece, á confirmar al Gobierno en su propósito de aplazar las próximas elecciones municipales.

Un colega tan bien informado como debemos suponer á *El Correo*, expresa la opinión de autorizadas personas para quienes no es dudoso que con un censo visible y notoriamente falsificado y por tal declarado por la Junta y por los tribunales que han visto en él materia para un proceso criminal, no deben hacerse las elecciones de los Ayuntamientos, organismos llamados á administrar los intereses del pueblo y á representar legítimamente la voluntad popular.

Como quiera que las falsificaciones no existen solamente en el censo de Madrid, sino también en los de Valencia, Sevilla, Cádiz y otras poblaciones de importancia, entiendo nuestro colega que será un acto de justicia y provechoso para la legalidad el aplazamiento de las elecciones municipales, que debían tener efecto el 14 de Mayo próximo.

A su vez *El Globo*, que fué de los primeros en opinar por el aplazamiento, insiste en que no puede mirar con indiferencia que se consulte la voluntad de la nación con un censo falsificado ó con un censo verdadero, y opina que no habiendo la absoluta necesidad de proceder inmediatamente á las elecciones municipales, como la hubo para realizar las de diputados á Cortes, debe esperarse hasta que se purgue de errores y de vicios esenciales la base sobre que se asienta el régimen representativo.

Por nuestra parte, no vemos inconveniente alguno en el aplazamiento, y lejos de ello, estimamos muy atendible la consideración de que unas listas falsificadas no sirvan como estadística de ciudadanos con capacidad legal para emitir su voto, ni como apoyo de una elección que no reviste el menor carácter de urgencia.

No hay otra oposición al proyectado aplazamiento sino la siempre apasionada de la coalición republicana, cuya voz quiere á todo trance llevar en primer término el Sr. Salmerón.

Aquellos que como más demócratas debían mostrar mayor interés en velar por la pureza y legalidad del sufragio, son los que estiman en poco que el pueblo se encuentre mal representado en listas erróneas y falsificadas como las que ahora existen.

Si el proyecto se presenta á las Cámaras, como debemos suponer, veremos los argumentos que aducen esos también falsificados defensores de los intereses populares.

Por desgracia para ellos, la anticuada artillería krausista del Sr. Salmerón no tiene ni con mucho la precisión y alcance de la de sus adversarios los posibilistas, quienes se muestran dispuestos á seguir las elevadas inspiraciones del patriotismo que todos reconocimos siempre en su ilustre jefe, Sr. Castelar.

Ayer mismo, con motivo de la discusión del acta de Sigüenza, se ofreció en el Parlamento la primera oportunidad de apreciar cuán profunda es la distancia que separa á posibilistas é intransigentes republicanos y cuánto se puede esperar de valiosos elementos como el Sr. Almaraz, vigoroso y enérgico campeón, de quien nadie necesita escucha

declaraciones previas, porque con sus actos hoy y con su juramento mañana si fuese llevado á los consejos de la Corona como sus méritos y condiciones recomiendan, probará la firmeza de sus nobles convicciones.

En la lucha que se prepara, tenemos la seguridad—y con nosotros la tiene la opinión del país—de que saldrá maltrecha y derrotada esa mal hilvanada unión de republicanos, que si hoy se envanece con efímeros triunfos electorales obtenidos por la sorpresa, tendrá muy pronto que reconocer el aislamiento en que vive y su divorcio de la opinión sensata del país.

NOTICIAS POLITICAS

Parece que uno de los proyectos que serán sometidos á las actuales Cortes, es el de reforma de la ley del sufragio, en la parte que se refiere á la Junta Central del Censo.

Trataráse en la reforma de aclarar algunas dudas que ofrece la ley, y de hacer más eficaz la acción de la Junta en la inspección del Censo de toda España, cuya matriz ha de ser obligatorio que esté en el archivo central, conservándose en las provincias y en los Ayuntamientos copias de los Censos respectivos.

Los carlistas se mostraban ayer muy disgustados con el Gobierno porque éste, dicen ellos, no satisfechos con haberles combatido á sangre y fuego en las elecciones, los persigue ahora en el Congreso, influyendo para que se declaren leyes y se aprueben ciertas actas que, en su sentir, se han arrebatado por malas artes y de un modo casi violento á los candidatos electos.

Con esta conducta, añaden, sólo conseguirá el gobiernador la razón á aquellos de nosotros partidarios del retraimiento, adonde volveremos si se insiste en demostrar que no encontraremos los medios naturales de defensa en la lucha legal.

El señor ministro de la Guerra tiene terminado un proyecto por el cual se concede el ascenso á 300 comandantes y 700 capitanes de la promoción de 1876.

Si este proyecto se aprueba en Consejo de ministros, antes que se constituya el Congreso, se publicará por decreto, y si el Congreso está constituido, lo llevará á las Cámaras el señor ministro de la Guerra.

Parece que en el seno de la coalición republicana hay vientos de tempestad y de discordia motivados por la actitud del Sr. Pi, quien persiste en lo que las conveniencias políticas aconsejan; mas aún, hacen necesaria la presencia en Madrid, y en su escaño del Congreso, del Sr. Ruiz Zorrilla, á lo cual se oponen resueltamente, como es sabido, los amigos del emigrante voluntario, porque conocen que, sólo á distancia, pueden mantenerse ciertas aureolas.

Pero la actitud del Sr. Pi es tan firme que ha llegado á hacer indicaciones de que en la primera ocasión oportuna haría pública la creencia ú opinión de que el puesto y lugar del Sr. Ruiz Zorrilla en estos momentos es Madrid y su asiento del Congreso.

Y al temor justificado de que lo realice obedece la idea del Sr. Duáque á París.

El diputado republicano Sr. Marengo ha recibido varios telegramas de Cádiz, en los cuales se le dice que el alcalde de aquella ciudad se niega á facilitar los padrones para comprobar las certificaciones; que rechaza las inclusiones solicitadas por electores republicanos que pagan contribución, y que se rechaza el carácter de vecindad hasta á aquellos electores que están incluidos en el censo actual.

También el Sr. Salmerón recibió ayer un telegrama de La Carolina, comunicándole multitud de abusos é ilegalidades que allí se están cometiendo.

Todos esos telegramas se pondrán en conocimiento de la Junta Central del Censo.

El ministro de la Gobernación estuvo trabajando anoche en la redacción de las bases para el proyecto de ley sobre administración local.

Con objeto de que la reforma pueda discutirse y aprobarse antes de las vacaciones parlamentarias, el Sr. González presentará en la próxima semana al Senado dichas bases, las cuales someterá á la aprobación de sus compañeros de gobierno.

El señor ministro de Hacienda recibió anoche á dos comisiones de Barcelona:

La primera, compuesta de representantes del Instituto Agrícola de San Isidro, solicitó del Sr. Gamazo alguna benignidad en la aplicación de determinados artículos del decreto relativo á investigación de la riqueza urbana.

El señor ministro de Hacienda les manifestó las razones que había tenido para redactar los artículos como lo están, y la imposibilidad de modificarlos, aunque prometió estudiar la exposición que le presentaban.

La otra comisión, compuesta de corredores

de comercio de la capital de Cataluña, solicitó del señor ministro de Hacienda una aclaración respecto á si los valores industriales se hallaban sujetos al impuesto de derechos reales.

El Sr. Gamazo les manifestó de una manera terminante que el impuesto comprendía á todos los valores industriales, excepción hecha de las letras de cambio y los pagarés de comercio, y que aun cuando creía que el reglamento estaba bien claro, dictaría una real orden en el sentido indicado.

El Consejo del Banco de España celebró ayer sesión ordinaria, ocupándose entre otros asuntos de la prórroga de la ley de Tesorerías.

Según parece, no se llegó á un acuerdo, quedando el asunto pendiente para otra reunión del Consejo.

Las noticias recibidas hoy de Berlín respecto del estado de salud del Sr. Romero Robledo son muy satisfactorias.

La cicatrización adelanta con rapidez y la operación ha resultado tan hábilmente practicada, que se asegura que apenas se conocerán sus efectos dentro de poco tiempo.

El Sr. Romero Robledo saldrá de la clínica en uno de estos días, y antes del 13 emprenderá su viaje de regreso.

No ha querido que se presente en la secretaría del Congreso su acta de diputado, por reservarse hacerlo personalmente como muestra de su propósito de volver á la vida activa de la política.

Vivamente celebramos tan satisfactorias noticias.

Telegramas

(De la Agencia Fabra.)

Londres 23.—(Vía cable Bilbao). A la una y media de la madrugada ha terminado la sesión en la Cámara de los Comunes.

Puesto á votación la segunda lectura del proyecto de autonomía para Irlanda, resulta aprobada por 347 votos contra 304.

París 23.—La comisión de Hacienda del Senado ha probado en principio el proyecto del ministro de Hacienda Sr. Peytral relativo al impuesto sobre las operaciones de Bolsa.

Roma 23.—El Papa recibió ayer tarde en audiencia pública á una peregrinación belga compuesta de 500 personas.

Roma 23.—Más de 70.000 personas asistieron ayer tarde á las carreras de caballos.

El aspecto de la tribuna era verdaderamente espléndido, viéndose en ella á todos los soberanos y príncipes extranjeros que han venido para asistir á las fiestas.

El Rey Humberto y el Emperador Guillermo llegaron en un mylord tirado por cuatro caballos.

A la Emperatriz acompañaban las reinas de Italia y María de Portugal, el príncipe de Nápoles y duque de Oporto.

Las fiestas siguen con grandísima animación.

Por la noche los Reyes de Italia y los Emperadores de Alemania, asistieron á la función de gala en el Teatro.

El público calamó á los soberanos. París 23.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 68'5/8.

Londres 22.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 66'3/4.

Buenos Aires 23.—(Servicio especial de la Agencia Fabra.)

Precio del oro en el día de ayer, 308.

Londres 23.—(Vía cable Bilbao).

Despachos recibidos de Nueva York dicen que las carabelas y barcos de guerra españoles han llegado á Fuerte Mourve, obteniendo un entusiasta recibimiento.

A su entrada todos los buques extranjeros que arbolaban la insignia de almirante y los fuertes de tierra cambiaron los saludos de ordenanza.

El secretario de Marina, Sr. Herbert, llegará mañana á Fuerte Mourve.

Recibirá solemnemente á todos los oficiales de las escuadras extranjeras y por la noche les ofrecerá un banquete.

París 23.—Según telegrafían de San Petersburgo, desde el día 28 del actual regirá la disminución de tarifas para el transporte de cruceros destinados á los puertos franceses.

París 23.—Los periódicos de Roma siguen publicando entusiastas artículos con motivo de la llegada de los emperadores de Alemania. Sostienen que dicho viaje es completamente ajeno á toda cuestión internacional.

Viena 23.—Despachos de Cristiania, dicen que es muy probable una crisis ministerial, creyéndose que el Rey conferirá al presidente de la Cámara el encargo de formar el nuevo Gabinete.

Viaje de los Infantes

Según telegrafían á nuestros colegas de la mañana, el vapor correo "Reina María Cristina," que arbolaba la insignia de SS. AA. don

Antonio y doña Eulalia, fondeó ayer por la mañana en la Coruña.

Poco tiempo despues desembarcaron los Infantes, que fueron saludados por el capitán general, gobernadores civil y militar y comisiones oficiales.

El Ayuntamiento no acudió á recibir á sus altezas.

Desde el muelle los Infantes se dirigieron á pie hasta la iglesia de Santo Domingo y á las doce regresaron al vapor.

Las tropas cubrieron la carrera recorrida por sus altezas.

El pueblo se ha mostrado cortés, pero frío, y manifestando la tristeza que le ha producido el agravio que cree se le infringió con motivo de la división territorial militar.

Ha circulado una hoja orlada de luto, dirigida á los Infantes y firmada por la junta de defensa.

La hoja dice así:

"Altezas: Galicia lleva en estos momentos luto en el alma y carmin en las mejillas, porque se siente inicuaamente afrentada por el Gobierno de S. M. cuya representación lleváis al certamen de Chicago.

"No extrañéis, pues, que este noble pueblo os vea pasar silencioso.

"Quiera el cielo que cuando regreséis hayamos depuesto el luto y reparado la afrenta."

SS. AA. se dignaron recibir á bordo á las autoridades.

Signen enlutados los balcones de los circulos de recreo.

A las cuatro y diez minutos levó anclas el vapor correo "Reina Cristina."

El "Destructor," y los cañones del fuerte hicieron los saludos de ordenanza.

Una gran muchedumbre ha presenciado desde el puerto la salida del vapor.

A las cinco y cuarto han regresado las autoridades locales, despues de haber acompañado al "Reina Cristina," hasta fuera del puerto.

La mar, tranquila, ligeramente rizada.

Resoluciones de Hacienda

Por reales órdenes han sido nombrados:

Jefe de negociado de tercera clase de la administración de contribuciones de Madrid don Antonio López Alonso, oficial primero de la misma administración; para esta vacante don Ceferino Sánchez García, que lo es segundo, y para esta plaza D. Elviro Sánchez García, que lo es de tercera clase en Guadalajara.

Jefe de negociado de tercera clase, secretario de la comisión de evaluación de esta capital, D. Eduardo Saniz Alfonso oficial primero de la dirección de Contribuciones, y para esta vacante, en comisión, D. Enrique Lahoz, jefe de negociado de tercera clase.

Subinspector de Hacienda, jefe de negociado de tercera clase, D. Pedro González, oficial primero de la dirección de Instrucción pública.

Oficiales de primera clase de las intervenciones de Hacienda de Guadalajara y Huesca, D. Eugenio Ortiz Bermeo y D. Manuel Boada.

Jefe de negociado de tercera clase de la sección de impuestos de esta provincia, don Nicanor González Muñiz, oficial primero de la dirección de Contribuciones; para esta vacante, D. José Sánchez Neira, oficial primero de la dirección de la Deuda; para esta plaza, don Antonio San Juan, oficial segundo, y para ésta, D. Ramiro Manteca y Montánchez, oficial tercero de la dirección del Tesoro.

Oficial primero de contribuciones de Toledo, D. Francisco de Echevarría, que lo es de la intervención de Guadalajara.

Oficial segundo de contribuciones de Lérida, D. José Moarard, que lo es de Tarragona, y para esta vacante, D. Fulgencio Alcaráz.

Oficiales segundos de contribuciones de Albacete, Oviedo y Sevilla, D. José Alcalde y Montejo, D. Eloy Sillio y D. Rafael Vicente, respectivamente.

Oficiales segundos de impuestos de Burgos y de propiedades de Cádiz, D. Fernando del Río y D. Antonio Díaz de Montiel.

Oficiales de tercera clase de contribuciones de Gerona y Almería, D. Carlos Jaramillo y D. Alberto Cisneros Sevillano.

Oficiales terceros: de impuestos de Avila, D. Luis Barbero; de contribuciones de Barcelona, D. Pascual Andreu y Mora, y de contribuciones de Sevilla, D. Antonio Fernández Heredia.

Oficial de tercera clase, inspector del departamento de papel sellado de la Fábrica Nacional del Timbre, D. Toribio Jimeno.

El 1.º de Mayo

El manifiesto de los socialistas

Lo publicó ayer el periódico órgano del partido; á la vez que anunciaba un número extraordinario el día de la gran fiesta del trabajo.

Es un documento muy bien escrito, sin exageraciones descabelladas ni amenazas sangrientas. El burgués más espantadizo y tímido puede leerlo sin que el miedo haga que se le erice el cabello.

Comienza excitando á la clase trabajadora á

el día 1.º de Mayo realice una manifestación que no desmerezca de las anteriores en demanda de la legislación protectora del trabajo acordada en el Congreso internacional de París, y muy especialmente en favor de la jornada de ocho horas.

Sólo así espera lograr la clase trabajadora que se modifiquen las malísimas condiciones sociales en que vive.

Ya que a los trabajadores se les obliga a hacer fiesta muchos días, ellos consagran el 1.º de Mayo a trabajar para su causa, promoviendo meetings para difundir sus ideas y exaltar su protesta, y tomando parte en la manifestación al aire libre si se lo consienten las autoridades. Ese día, pues, lo dedicarán a la acción política, a la propaganda, a despertar y fortalecer las ideas de reivindicación de la clase obrera.

El documento termina así:

«Trabajadores: Dispongámonos a reclamar por cuarta vez a la clase dominante las leyes que estimamos convenientes a nuestros intereses, y al hacerlo demos a entender que si entra en sus cálculos mostrarse sorda a nuestras reclamaciones, no adelantará nada, porque la fuerza que adquiere el proletariado por la agitación continua y por la muy viva que produce la manifestación de 1.º de Mayo, le servirá para conquistar revolucionariamente, no ya una simple mejora, sino su emancipación económica.

«¡Viva la jornada de ocho horas!

«¡Viva la unión de todos los desposeídos!

«¡Viva la solidaridad internacional!»

Varios gobernadores de provincias han comunicado al ministro de la Gobernación que son tranquilizadoras las noticias que se tienen de los propósitos de los obreros para sus acostumbradas reuniones de 1.º de Mayo.

Príncipe Alfonso

La representación verificada *Lucia di Lamermoor* resultó en su conjunto brillantísima.

La señorita Sircher, que por sus excepcionales facultades y superior talento, está llamada a figurar, tal vez en la temporada próxima, en la compañía que ha de actuar en el regio coliseo, estuvo superior a todo elogio, revelándose a cada frase tan excelente cantante como buena actriz. La bella *prima donna*, que hizo derroche de la hermosísima voz é inconcebible agilidad de garganta, obtuvo grandes ovaciones en los números más importantes de su papel, y muy especialmente en el aria de salida, duo con el tenor, aria de la flauta, que se vio obligada a repetir entre delirantes bravos y aplausos, en el concertante del segundo acto y en el *rondó* final. La artista fué llamada al proscenio muchas veces durante el curso del espectáculo.

El tenor Masin, en la parte de Edgardo, rayó á incommensurable altura como actor y como cantante, haciéndose admirar por su hermosa, extensa y potente voz y su adecuado juego escénico. El inspirado artista oyó ruidosos aplausos y fué llamado al palco escénico en el dúo con la tiple en el primer acto, en el concertante del segundo, en la maldición que acentuó con brío y por último, en el aria final y muerte que pintó con rara propiedad á cuya terminación el público en masa dispensó una ovación al concienzudo tenor.

LOS DELATORES 57

POR

EMILIO GABORIAU

faltado amigos que le dijeran que aquella adoración excesiva podía encerrar para él y para Flavia un porvenir de desdichas.

Al día siguiente de aquel en que Pablo Violaine y Flavia se habían encontrado en casa del sastre, Martín Rigal recibía á uno de sus clientes.

De pronto, la camarera de Flavia, autorizándose con el despotismo de su señora, penetró en la estancia sin su permiso.

—Señor—dijo—la señorita os llama al momento, al momento!

Martín Rigal se levantó.

—Voy, voy allá—dijo.

Y tomando la mano de su cliente, para hacerle salir más pronto, dijo:

—Volved á verme, y arreglaremos ese asunto. Quiso aquél replicar, pero el amoroso padre

iba ya por las escaleras arriba.

Flavia había hecho llamar á su padre para un importante asunto: para que admirase un vestido nuevo que acababa de mandarle Van-Klopp y que ella se estaba probando.

A la verdad, Flavia era tan linda, tan graciosa, que con todo su mal gusto Van-Klopp no había logrado ponerla fea.

Ventura y el bajo Verdagner cumplieron como buenos, así como los coros y la orquesta. —N. Martínez.

Senado

Abierta á las tres bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

A continuación procedió á la lectura del dictamen contestación al Mensaje de la Corona.

Varios señores senadores anuncian que se proponen presentar enmiendas.

El dictamen de la comisión de Mensaje quedó sobre la Mesa.

El Sr. Barzanallana dice que está en su ánimo examinar las razones que tuvo el Gobierno para dictar el Real decreto de reorganización del Consejo de Estado, cuya medida conserva enérgicamente, aunque en terminos generales, y pide al presidente del Consejo remita al Senado el expediente en virtud del cual fué expedido el expresado Real decreto.

Al mismo tiempo y para proceder con mayor conocimiento del asunto, reclama varios datos relativos á las cantidades invertidas en dietas y por otros conceptos durante los tres últimos meses.

En periodos enérgicos y elocuentes censura la reorganización del Consejo de Estado y dice, entre otras cosas, que cree indecoroso que, por no tener derechos pasivos, perciban algunos individuos de aquel alto cuerpo unas asignaciones y rdaaderamente indignas.

El ministro de la Gobernación ofrece que se llevarán al Senado los datos pedidos por el señor Barzanallana.

Se lee y aprueban varios dictámenes de actas.

Juran el cargo de senador los Sres. Ferrera, conde de los Villares, Leon Moreno y Herrera.

Orden del día para el lunes: discusión de dictámenes de actas.

Se levantó la sesión á las cuatro y cuarto.

Congreso

A las tres de la tarde se abre la sesión bajo la presidencia del marqués de la Vega de Armijo.

Se lee y aprueba el acta, y se da cuenta del despacho ordinario.

ORDEN DEL DIA

Sin discusión se aprueban varios dictámenes de las comisiones de actas é incompatibilidades y se proclama diputados á los señores conde de Bureta, Barillo y Ruilopez.

Acta de Huelva

Se pone á discusión el voto particular de los Sres. Labra y Azcárate.

El Sr. Cobian le impugna á nombre de la comisión, manifestando no habia razon para presentar di ho voto porque los firmantes del mismo están conformes en que el acta de que se trata no ofrece gravedad.

Niega las coacciones y abusos electorales que se dice han cometido en aquel distrito los delegados del Gobierno, añadiendo que solo se envió un delegado por el gobernador á San Juan del Prado, pero sin que esto tuviera nada que ver con las elecciones.

De repente se volvió.

Acababa de ver en el espejo á su padre, que entraba agitado por haber subido corriendo las escaleras.

—¿Cómo has tardado!—le dijo.

No habia perdido un segundo, y sin embargo, se excuso, diciendo:

—Estaba con un cliente.....

—¡Haberle despedido!

El padre iba á buscar otra razón, pero la joven se dió por satisfecha, y dijo:

—Vamos, papá, abre bien los ojos, y mírame: ¿cómo me encuentras?

No habia necesidad de preguntárselo; la admiración se pintaba en su fisonomía.

Por acostumbrada que estuviera á los perfumes del incienso paternal, Flavia se sintió lisonjeada.

—¿Y crees que le agradeceré?

—Aludía á Pablo; Martín Rigal lo sabia demasiado: suspiró profundamente, y murmuró:

—¿Cómo no has de agradecerle?

—¡Ah!—murmuró ella—si se tratase de otro no lo dudaria, no temeria nada, no sentiria esta angustia cruel que destroza mi corazón

Martín Rigal estaba sentado junto á la chimenea, abrazó á su hija y la arrastró hacia sí para dar un beso en su frente, sentándose ella con infantil coquetería sobre las rodillas de su padre.

—¿Crees—decía—que él hubiera fijado la atención en mí si le desagradara? Si ¡así fuera, padre, me moriría.

Ocupase despues de la destitucion del Ayuntamiento de Cartalla, diciendo que dimitió el alcalde y que los concejales le nombraron sucesor sin tener atribuciones para ello, y como el nombramiento no satisfizo á varios vecinos, interpusieron recurso de alzada.

Y termina manifestando que no hay motivo para acceder á lo pedido por los firmantes del voto.

El Sr. Azcárate, uno de los firmantes del voto, le defiende, apoyándose en el artículo 19 del Reglamento para demostrar la gravedad del acta.

Censura duramente se envíen delegados en tiempos de elecciones á los pueblos, pues esto dificulta y perjudica al cuerpo electoral.

Rectifican ambos oradores y queda desechado el voto particular.

Sin discusión se aprueba el acta y se proclama diputado al Sr. García Iñiguez.

Incompatibilidades

El Sr. Ruiz Valarino defiende el dictamen, proponiendo la incompatibilidad del Sr. Becerro de Bengoa, y el Sr. Ballesteros le contesta, manifestando que la ley de incompatibilidades no considera incompatible para el cargo de diputado á los catedráticos de Instituto.

Despues de rectificar ambos varias veces, se aprueba el dictamen que propone la compatibilidad, y se proclama diputado al señor Becerro de Bengoa.

Acta de Manresa

Se pone á discusión el voto particular firmado por los Sres. Azcárate, Comyn y Labra.

El Sr. Maluquer, de la comisión, le combate, manifestando que con arreglo al art. 19 del reglamento no existen motivos para que este acta se declare grave, y por lo tanto, pide al Congreso deseche el voto.

El Sr. Azcárate, como uno de los firmantes, le defiende, empezando por aludir al señor Barrio y Mier para que intervenga en la discusión, pues lo que ha de decir llamará la atención del Congreso.

Hace despues un ligero examen de los documentos que forman el expediente, en el cual hay más de 40 actas notariales, en donde se demuestra fácilmente las coacciones y abusos cometidos, recordando tambien que en otras elecciones generales tambien luchó por el mismo distrito el Sr. Junoy sin que consiguiera un número regular de votos

Y termina manifestando que á su juicio el acta es del candidato derrotado; que le importa poco la filiación política que tenga, pues procura en todas las actas que discute y aprueba, que respaldanza la justicia.

Se da lectura á varios dictámenes de la comisión de actas, y se levanta la sesión á las seis y veinte.

Boletín comercial

ULTIMAS TRANSACCIONES

Osorno (Palencia).—La situación de este mercado es la siguiente.

Trigo superior á 46 rs. fag.; id. banquillo á 46; id. rojo á 45,00; centeno á 28; cebada á 24; yeros á 32; lentejas á 50; alubias á 100; avena á 16; garbanzos superiores á 140; id. regulares á 120; id. medianos á 90; habas á 34; muelas á 48; guisantes á 40; harina de primera á 19 rs. arroba; id de segunda á 18 id. de tercera á 17; salvado de primera á 22 rs. fag.; id. de segunda á

El banquero volvió la cabeza para ocultar su dolorosa impresión.

—¿Tanto le amas?—preguntó.

—¡Oh!

El acento de la joven revelaba tal intensidad de pasión, que el infeliz padre no pudo dominar un gesto de cólera, pero aquel gesto se resolvió en una carcajada.

—Celoso—le dijo ella con zalamería.—¡Eso está mal hecho, señor mio! No miréis con mala cara á esa ventana, porque desde ella vi por vez primera á mi Pablo. ¡Os digo que eso está mal hecho, muy mal hecho!

Como niño reconvenido con justicia, el banquero bajó la cabeza.

—Pues bien, le amo—repuso Flavia—y amo á esa ventana, que me recuerda las más dulces impresiones de mi vida; ¡hace cuatro meses de esto! ¡Ah, padre! me parece que fué esta mañana. Me asomé á mi ventana por casualidad.... Y dicen luego ¡que somos dueños de nuestros destinos! ¡Qué locura! Miré maquinalmente, y veo enfrente de mí á un hombre.... Apenas le miré, fué como un rayo, pero aquel segundo bastó para decidir de mi vida entera; yo, que no habia sentido nunca nada aquí—añadió llevando la mano al corazón—sentí como la impresión de un dolor agudo, de un hierro ardiendo.

El banquero parecia sufrir mucho, pero su hija no lo notaba.

Todo el día—prosiguió—estuve agitada; me

6,00; id. de tercera á 9; id. cascarrilla á 7; patatas á 4 rs. arroba.

Tordesillas (Valladolid).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo á 47 rs fag.; centeno á 28; cebada á 25; algarrobas á 24; garbanzos superiores á 150; id. regulares á 110; id. medianos á 080; harina de primera á 17 reales arroba; id. de segunda á 16; id. de tercera á 15; patatas á 4 rs. arroba; aceite á 47; vino blanco á 09 rs. cántaro; id. tinto á 10; vinagre á 12; aguardiente anisado á 29.

Villarcayo (Burgos).—La situación de este mercado es siguiente:

Trigo á 54 rs. fag.; centeno á 30; cebada á 28; algarrobas á 22; avena á 14; garbanzos superiores á 140; id. regulares á 100; id. medianos á 080; muelas á 56; guisantes á 70; harina de primera á 18 00 rs. arroba; id. de segunda á 17; id. de tercera á 14; salvado de primera á 07 rs. fag.; id. de segunda á 06; id. de tercera á 05; patatas á 4 rs. arroba; aceite á 56.

Piedrahita (Avila).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo hembrilla 40 á rs. fag. id. comun á 40; centeno á 27; cebada á 28; algarrobas á 27; alubias á 26; garbanzos superiores á 170; idem regulares á 100; id. medianos á 083; patatas á 2,50 rs. arroba.

Ganados.—Bueyes de labor á 2.000 rs. cabeza; novillos de tres años á 1.840; añojos y añojas á 600; vacas cotrales á 900; cerdos [al destete de 40 á 055; id de seis meses á 120; id. de un año á 220; id. de año y medio á 400; ovejas á 75; id empajeadas á 100; carneros á 80; cordeiros de 30 á 40 rs.

Pozaldez (Valladolid).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo á 45,00 y 46,00 reales las 94 libras; centeno á 26; cebada á 25; lentejas á 48 reales; avena á 16; harina de primera á 17,00 reales arroba; id de segunda á 16,00; id. de tercera á 15; salvado de primera á 12 rs. fanega; id. de segunda á 09.

Balance del Banco

El que publicó ayer la *Gaceta* es bastante más lisonjero que el anterior, puesto que la circulación de billetes ha disminuido de 904.476.925 á 901.764.150, y las reservas metálicas, que ascienden á 345.997.819 25, ofrecen un aumento de 2.712.775, aunque de éste sólo 215,41 correspondan al oro y lo restante á la plata.

El saldo de cuenta corriente con el Tesoro ha disminuido también en 1.877.176,39, quedando reducido á 30.068.830,51, mientras que las cuentas corrientes generales se han elevado de 327.399.281,63 á 330.035.648,84.

Los pagarés negociables arrojan un aumento insignificante, y las operaciones en el extranjero por cuenta del Tesoro un descenso de 771.399,08.

Los préstamos y descuentos, así como los demás valores, sólo ofrecen pequeñas alteraciones.

parecía que me faltaba aire que respirar; tenía un peso en mi corazón, y en torno de mi cabeza un círculo de fuego. ¡No era sangre lo que circulaba por mis venas, era lumbre, y por la noche, sin poder dormir, tenía miedo, temblaba.

El banquero estrechó á su hija con pasión, y murmuró:

—Hija querida, ¿por qué entonces no te confastes á mí?

—Ya tuve deseo....

—¿Pues entonces?

—No me atreví

Martín Rigal levantó los ojos al techo, como tomando al cielo por testigo de que su hija no tenía el menor motivo para aquella timidez.

—No me comprendes—dijo Flavia—tú eres el mejor de los padres, pero eres hombre.... ¡Si tuviera madre, ella me comprendería mejor!

—¿Y qué hubiera hecho tu pobre madre que no haya intentado yo?

—Nada, eso es verdad; pero ¿qué quieres? ¡hay días que no me comprendo á mi misma! Y, sin embargo, despues de esta primera aventura he sido valiente, me he jurado á que no abriria esa ventana; he resistido tres días y al cuarto la he abierto por fin.... él tambien estaba en la otra, con la frente apoyada en los cristales, y triste, tan triste, que á mi me dieron ganas de llorar.

El banquero, aquel hombre de corazón duro á quien no enternecían las mayores desgracias de

